



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Pedro Pardos Alda
Director Área de Admon. y Coord. Con.
TIC del SICUZ
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Suministro del mantenimiento (actualización) y soporte de licencias de software en 2 lotes: Lote 1: Licencias de VMWARE, Lote 2: Licencias de Veeam Backup", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

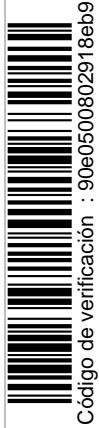
La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP, con la salvedad indicada en el artículo 159.6 b), de los licitadores presentados. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 22/9/2021, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: ABASTSPI, S.A., IZERTIS SA, ECONOCOM SERVICIOS S.A., VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L., SAYTEL SOLUCIONES GLOBALES, S.L, SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A., INYCOM, S.A. (INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.), SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.A., EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L. e INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Secretaria procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores al procedimiento, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio):

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 90e0500802918eb9



El resultado de la apertura es el siguiente:

ABASTSPI, S.A:

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 11.376,87 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 9.042,80 €

IZERTIS SA:

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 8.816,08 €

ECONOCOM SERVICIOS SA:

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 10.841,82 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 8.818,16 €

VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L:

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 11.318,67 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 9.011,60 €

SAYTEL SOLUCIONES GLOBALES, SL:

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 11.030,40 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 8.833,76 €

SERVICIOS MICROINFORMATICA, SA (SEMIC):

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 10.894,20 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 8.673,08 €

INYCOM, S.A. (INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.):

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 12.365,94 €

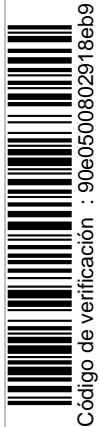
LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 9.058,01 €

SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA:

LOTE 1. Licencias de VMWARE:
- Oferta económica: 10.905,57 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:
- Oferta económica: 8.730,28 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 90e0500802918eb9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=90e0500802918eb9>



EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, SL:

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:

- Oferta económica: 9.010,04 €

INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL:

LOTE 1. Licencias de VMWARE:

- Oferta económica: 11.080,49 €

LOTE 2. Licencias de Veeam Backup:

- Oferta económica: 8.822,32 €

A continuación, leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta la Recomendación 32 adoptada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la no exigencia del requisito establecido en el artículo 159 LCSP de inscripción en el ROLECE para los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, hasta el momento en que esa Junta lo comunique a las entidades del sector público; y que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP.

El resultado de dicha calificación es el siguiente:

Los licitadores ABASTSPI, S.A., VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L., SAYTEL SOLUCIONES GLOBALES, SL, SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA (SEMIC), E INYCOM, S.A. (INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.) presentan: la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declaran que se presentan a los lotes 1 y 2 y en la que ponen de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, los licitadores también han presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

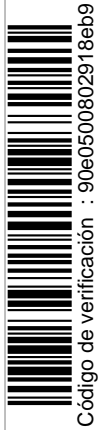
La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre ellos la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

Los licitadores ECONOCOM SERVICIOS SA, SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA e INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL presentan: la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declaran que se presentan a los lotes 1 y 2 y en la que ponen de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, los licitadores también han presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre ellos la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 90e0500802918eb9



Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

IZERTIS SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración de no variación de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 2 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado la declaración de no variación de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. LICENCIAS DE VMWARE

ABASTSPI, SA

ECONOCOM SERVICIOS SA

VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.

SAYTEL SOLUCIONES GLOBALES, SL

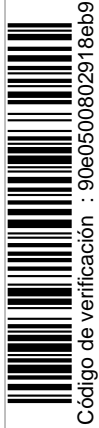
SERVICIOS MICROINFORMATICA SA, (SEMIC)

INYCOM, S.A. (INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.)

SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA

INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, SL

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 90e0500802918eb9



LOTE 2. LICENCIAS DE VEEAM BACKUP

ABASTSPI, SA

IZERTIS SA

ECONOCOM SERVICIOS SA

VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.

SAYTEL SOLUCIONES GLOBALES, SL

SERVICIOS MICROINFORMATICA SA, (SEMIC)

INYCOM, S.A. (INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.)

SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA

EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, SL

INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, SL

Una vez validada la documentación administrativa, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Admitir todas las ofertas a la licitación por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar las ofertas presentadas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP.

3º.- Realizar la siguiente propuesta de adjudicación:

Para el Lote 1: A favor de ECONOCOM SERVICIOS SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de dicha ley.

Para el Lote 2: A favor de SERVICIOS MICROINFORMATICA SA, (SEMIC), por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de dicha ley.

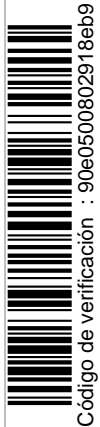
4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores. Todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 90e0500802918eb9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=90e0500802918eb9>